

Jaime Florián Polonia
C.C. 5.830.503 de Alpujarra
Calle 104 # 4b 06 Agua Marina
Celular: 322 857 0550
Telefono fijo: 608 259 2821
Correo: jflorianp09@gmail.com

Ibagué, Julio 26 de 2023

Doctora
GABRIELA ARAGON BARRETO
Juez Primero Promiscuo Municipal
Purificación Tolima
jo1prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
DE. HELMER ABEL LOZANO LOZANO
V/S. LUZ MARINA CASTAÑEDA MEDINA
Rad. 73-585-40-89-001-2019-001036-00 (R.I.6258)

Respetada doctora

Dando contestación a lo requerido por usted, en oficio Nro. 596 del 24 de los corrientes mes y año, hago las siguientes ocotaciones:

1.- En el informe rendido y posteriormente aclarado, de manera precisa se indica, valor recibido \$2.000.000 por concepto de canon de arrendamiento, los gastos en que se incurrieron, los que ascendieron a \$1'185,000.00, correspondiente al pago de Pago riego Uso Saldaña \$765.000, \$10.000 autenticación contrato, \$10.000. Transporte Ibagué (autenticación contrato en bus, no taxi), \$400.000 transporte Ibagué-Purificación-Purificación-Lote; \$700.00 consignados, para un valor total de \$1.885.00.00, con un saldo a favor de \$115.000, que posteriormente fueron descontados de transportes del suscrito, como se estipulo en el informe del 17 de este mes y año.

Esta es la única razón por la que se consignaron solo \$700.000, considerando, salvo mejor criterio, se plasmó con suficiente claridad en el informe.

En cuanto del porque se arrendó por \$500.000, Esto obedeció a que no hubo siembra, sino un rebrote de lo que podía salir luego de la recolección primaria, Además, por cuanto dentro de ese rebrote no se contaba con el servicio de agua de Uso Saldaña, de ahí, que el contrato en la cláusula segunda refiera su valor por tratarse de una cosecha secano, sin servicio de agua, luego que, todo el riesgo lo asumía el arrendatario. Que no existía riego para ese semestre, eso es de conocimiento de los cultivadores de esa zona, por ende, es que actualmente no se ha arrendado y está sin cultivar y sin ingreso alguno, en tanto, con todo respeto era mejor recibir \$500.000 para ese entonces, que ahora nada se está recibiendo a consecuencia de no existir riego, como tampoco cuando el rebrote y se repite, está consignado en el contrato. Además, porque don Alfonso Morales esposo de la demandada aducía él debía coger ese rebrote, sin entender el porqué.

Jaime Florián Polonia
C.C. 5.830.503 de Alpujarra
Calle 104 # 4b 06 Agua Marina
Celular: 322 857 0550
Telefono fijo: 608 259 2821
Correo: jflorianp09@gmail.com

Doctora, como puede verse se consignaron \$500.000 sin ninguna clase de costos y \$700 con costos.

Señora Jueza, los gastos que he enunciado son únicamente de transporte, sin tener en cuenta un refrigerio, no un almuerzo o desayuno, precisamente para evitar suspicacias en mi actuación desarrollada hace 24 años, por eso por mi transporte únicamente coloqué \$100.000 que no corresponde a lo que realmente invierto en cada viaje en mi carro en el que voy hasta el predio precisamente para no incurrir en gastos mayores. A manera de prolegómeno.

Vivo en Agua-marina, para ir terminal gasto carrera taxi \$14.000, regreso otros \$14.000, pasaje Ibagué. Purificación \$22.000, ida regreso \$44.000 y transporte Purificación-Lote ida regreso \$70.000, para un total de \$142.000, solo transporte, luego entonces por eso digo no se compadece lo que cobro con lo que realmente debe ser, dado que en mi vehículo genero desgaste, rodamiento y lavado.

Por ende, doctora, comedidamente solicito a usted, se me fijen como honorarios provisionales para las visitas al predio la suma de \$200.000 mensuales donde quedan inmersos todos los gastos a que hago referencia. Ello en el entendido que el Despacho no me ha hecho ninguna fijación para el desarrollo de la gestión, como lo solicite en escrito del 4 de Octubre de 2022, por lo que, de lo recibido, saco lo de los transportes cual he informado al Juzgado, repito, haciéndolo en lo más mínimo \$100.000, tan así será doctora, que se me deben \$185.000 por concepto de gastos como lo contiene el informe del 17 de Julio.

Este predio lo estoy administrando desde el mes de agosto, presentando informes de la gestión, para lo cual Viajo Ibagué-Purificación y luego lote.

En estos términos dejo rendida la aclaración solicitada

Atentamente,


JAIME FLORIAN POLANIA
C.C.5.830.503 de Alpujarra.